

Fecha: 02-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Fuentes Hernández Eduardo Marcelo**

Pág.: 106
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2801783

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

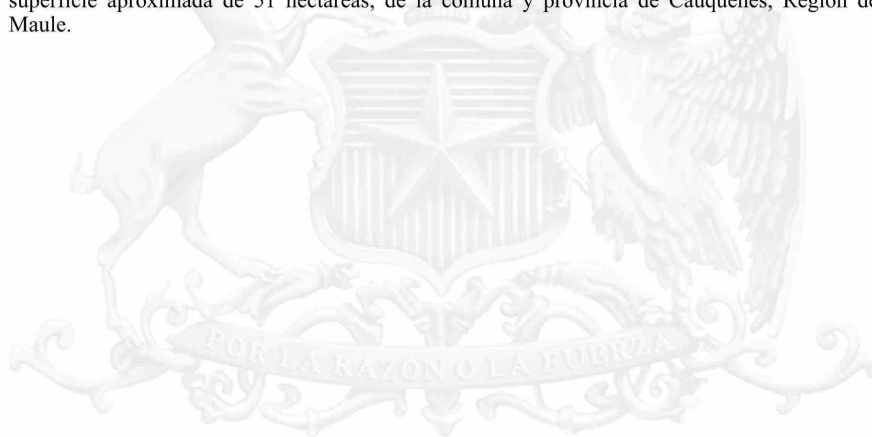
Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CAUQUENES

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Regularización de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales

EDUARDO MARCELO FUENTES HERNÁNDEZ, cédula de identidad número 12.186.313-8, solicita regularizar derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes del Río Perquilauquén, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, consistentes en 51 litros por segundo, cuyas aguas son extraídas gravitacionalmente en el punto de Coordenadas UTM (metros) Norte: 6.018.332; Este: 766.161, Huso 18, Datum WGS 1984; aguas no inscritas a nombre de terceros, y que se han ejercido en forma ininterrumpida, libre de clandestinidad y sin reconocer dominio ajeno, desde al menos el año 1964 a la fecha, para uso de riego agrícola del predio denominado "Lote Número Uno resultante de la subdivisión del Resto de la Higuera Número Uno del Fundo Las Higuera", rol de avalúo fiscal 493-252, con una superficie aproximada de 51 hectáreas, de la comuna y provincia de Cauquenes, Región del Maule.



CVE 2801783

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

